ACTA DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner" ID N° 323.856

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 17 de abril del año 2017, en el local de la SENAC sito en la calle El Paraguayo Independiente esq. Ypané, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para llevar adelante la evaluación del llamado a **CD N° 03/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner" ID N° 323.856** de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación".

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la contratación de Bienes y Servicios, la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2017 de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC, contempla la presente convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, según Resolución SENAC N° 23/2017 de fecha 13 de febrero del corriente.

2. CONVOCATORIA

En fecha 18 de marzo de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones realiza la comunicación del inicio de la presente convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a presentar propuesta a las siguientes firmas:

- INSUMOS S.R.L.
- OFFICE CLIP S.R.L.
- MULTIMERC S.R.L.
- TELEXPAR S.R.L.
- PAPELERA GUAIRA S.A.

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la convocatoria, así como lo establece la publicación en el portal de contrataciones públicas, en fecha 31 de marzo de 2017, siendo las 10:00 horas se

N°	Oferente	Monto Total Ofertado
1	ALTERNATIVA S.A.	16.336.000.-
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	17.386.500.-
3	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	1.526.900.-
4	RV SERVICE	30.622.000.-

procede a la apertura de sobres, siendo las ofertas recepcionadas las siguientes:

En ese sentido, se elaboró el Acta de Apertura de Ofertas, en la que se dejó constancia sobre lo actuado.

La representante de la firma ALTERNATIVA S.A. Sra. Angélica Zayas manifiesta cuanto sigue: Que la firma RV SERVICE no presenta correctamente la lista de precios, obviando la columna de marca y procedencia.

En relación a este punto, el Comité abordará dicha observación al momento de realizar la verificación correspondiente del formulario de ofertas, a fin de cotejar lo manifestado por la representante de la firma ALTERNATIVA S.A.

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

4. ANÁLISIS DE ANALISIS DE DOCUMENTOS LEGALES

a) Verificación de presentación de documentos sustanciales

SE analizará el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial exigidos en la ANEXO B y en el Anexo E Documento de la Oferta:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y/o Jurídicas.	Alternativa S.A.	Papelera Guaira S.A.	Archivadores y Cia.	RV Service
a) **Formulario de Oferta:** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta –** Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple-SIPE N° 1443207	Cumple-SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170	Cumple

Atilio Javier Cáceres
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple-SIPE N° 1443207	Cumple-SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple-SIPE N° 1443207	Cumple-SIPE N° 1443192	No Aplica	No Aplica

La oferta de la firma RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada, presenta el Formulario N° 1 "Formulario de Oferta" en forma irregular, esto verificando que no se ha respeta lo indicado en el inciso i) del mismo, donde claramente se menciona en la última parte "...***siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la <u>Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.</u> [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]...***"

Por otra parte, en la planilla que acompaña el Formulario no se observan las columnas de "Marca" y "Procedencia" de los bienes ofertados, por lo que se puede deducir que la planilla no fue descargada del SICP, como lo establece la Carta de Invitación.

En ese sentido, el Comité de Evaluación aplicando lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 60. Indica que para el análisis, la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. **<u>El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado</u>**

Así mismo, el Artículo 61 del mismo Decreto, establece, criterios para el Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **<u>formulario de oferta debidamente firmado y completado</u>**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **<u>eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria</u>**.

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

En ese sentido, se concluye que la oferta de la firma RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada, no ha presentado correcta El Formulario N° 1 de Ofertas, así como la planilla de precios debido a que ha omitido información relevante para la evaluación de su oferta, por lo que corresponde desestimar y eliminar la misma.
Además, de mencionar que con este punto se levanta la observación realizada en el Acta de Apertura por parte de la firma ALTERNATIVA S.A.

b) Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Alternativa S.A.	Papelera Guaira S.A.	Archivadores y Cia.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple-SIPE N° 1443207	Cumple-SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170
Se verifica los registros del personal de la SENAC para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple-SIPE N° 1443192	Cumple

Abog. [illegible] Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

El oferente PAPELERA GUAIRA S.A. ha proporcionado vía Constancia SIPE Nº 1443192 la Constancia de No ser Funcionario Público emitida por la Secretaría de la Función Pública, de los accionistas y representante legal, siendo cotejado dichos documentos por este comité.

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

De acuerdo al análisis realizado, se concluye que el oferente cumple con este punto de los criterios de evaluación exigidos.

c) Análisis de los precios ofertados

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Verificada la planilla de ofertas no se han realizado correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados:

- ***Ver Cuadro Comparativo de Precios – Anexo I del Informe de Evaluación***

Seguidamente, se realiza el análisis de costos de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, según los siguientes cuadros:

ALTERNATIVA S.A.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Oferta	Diferencia %
13	Tóner para Samsung SL-C410 W - Negro ORIGINAL	550.000	363.900	34% Inferior
14	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Azul ORIGINAL	430.000	363.900	15% Inferior
15	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Rojo ORIGINAL	430.000	363.900	15% Inferior
16	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Amarillo ORIGINAL	430.000	363.900	15% Inferior
17	Tóner para Fotocopiadora SHARP - Negro ORIGINAL	1.000.000	890.000	11% Inferior

El Comité procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem N° 13, considerando que la diferencia entre el precio ofertado se encuentra 34% por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Ing. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Respuesta del Oferente: En fecha 10 de abril del corriente, la firma ALTERNATIVA S.A. ha remitido su respuesta en cuanto a la diferencia existente entre el precio de referencia y el precio de la oferta para el ítem N° 13 "Tóner para Samsung SL-C410 W - Negro ORIGINAL". En ese sentido, se considera primeramente que la diferencia no resulta significativa en cuanto al porcentaje establecido en la Carta de Invitación, por lo que luego de verificar y analizar la composición de precios realizado por el oferente se concluye que el mismo resulta aceptable para la convocante.

ARCHIVADORES Y CIA.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Oferta	Inferior/Superior
2	CD - REGRABABLE - 700 MB	2.000	6.500	225% Superior
3	Carga de Presilladora - 24/6 - CAJA x 1000	2.850	920	68% Inferior
4	Carga para Floting tipo Parker Color Negro	20.000	19.900	0%
5	Sacapuntas (DE METAL)	2.000	1.150	42% Inferior
6	Cinta scotch (ANCHA)	3.500	3.650	10% Superior
7	Tijera con mango de plástico resistente	5.000	4.500	10% Inferior

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

10	Carpetas Archivadoras plastificadas colores a elegir	1.000	790	21% Inferior

El Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 2, 3 y 5 respectivamente, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial. En el ítem 2 se observa una diferencia muy superior al margen exigido *(veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial)*. Para los ítems 3 y 5 se observa diferencia superior al margen exigido *(treinta por ciento (30 %)* para ofertas por debajo del precio referencial).

Respuesta del Oferente: En fecha 10 de abril del corriente, la firma ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni ha remito su respuesta en cuanto a la diferencia existente entre el precio de referencia y el precio de la oferta para los ítems 2, 3 y 5 respectivamente. En ese sentido, el comité realiza el siguiente análisis:

Ítem N° 2 CD – Regrabable de 750 MB: La diferencia existente entre el precio referencial y la oferta de la firma oferente es sumamente significativa, no obstante se ha solicitado una justificación sobre la composición de costos, la cual ha sido remitida. Sin embargo, si bien la firma ha detallado sus costos, la justificación resulta insuficiente para dicho ítem por la diferencia existente que se menciona más arriba. Así mismo, se puede mencionar que en el detalle no se mencionan aspectos como pago de impuestos, tasas, retenciones y fletes entre otros. Por lo tanto, se recomienda rechazar la oferta de dicho ítem por superar ampliamente el precio referencial previsto por la convocante.

Ítem N° 3 Carga de Presilladora - 24/6 - CAJA x 1000: Respecto a este ítem, si bien la diferencia del precio ofertado es inferior al previsto por la convocante para este llamado, se ha verificado y consultado la base de datos del portal de contrataciones cobre los precios adjudicados de años anterior y varias convocantes, llegando a la conclusión que la oferta de la firma Archivadores y Cia. Se encuentra dentro de los parámetros y puede considerarse aceptable.

Ítem N° 5 Sacapuntas de Metal: Respecto a este ítem, se considera primeramente que la diferencia no resulta significativa en cuanto al porcentaje establecido en la Carta de Invitación, por lo que luego de verificar y analizar la composición de precios realizado por el oferente se concluye que el mismo resulta aceptable para la

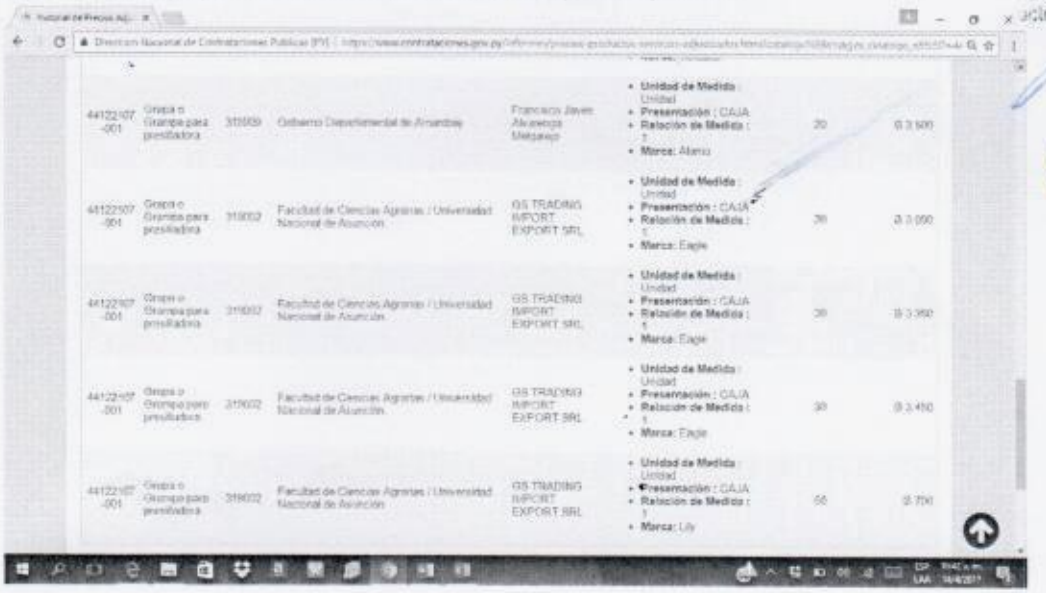

convocante.

Lic. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanza
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

PAPELERA GUAIRA S.A.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Oferta	Inferior/Superior
1	Pendrive - 16 GB	60.000	45.500	24% Inferior
8	Porta Minas de 0,7 mm	10.000	4.500	35% Inferior
9	Minas para Porta Minas de 0,7 mm	2.000	1.400	30% Inferior
11	Banderita Señalador Adhesivo	8.000	2.500	129% Inferior

El Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 8 y 11 respectivamente, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial. Para ambos ítems 8 y 11 se observa diferencia superior al margen exigido *(treinta por ciento (30 %)* para ofertas por debajo del precio referencial).

Respuesta del Oferente: En fecha 10 de abril del corriente, la firma PAPELERA GUAIRA S.A. ha remito su respuesta en cuanto a la diferencia existente entre el precio de referencia y el precio de la oferta para los ítems 8 y 11 respectivamente. En ese sentido, el comité realiza el siguiente análisis:

Ítem N° 8 Portaminas de 0.7 mm: Respecto a este ítem, se considera primeramente que la diferencia no resulta significativa en cuanto al porcentaje establecido en la Carta de Invitación, por lo que luego de verificar y analizar la composición de precios realizado por el oferente se concluye que el mismo resulta aceptable para la convocante.

Ítem N° 11 Banderita Señalador Adhesivo: Respecto a este ítem, se ha consultado a través del portal de contrataciones el informe de precios históricos, a fin de cotejar si efectivamente el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros del mercado. En ese sentido se observa que los precios adjudicados incluso son superiores al de la oferta presentada, por lo que podemos concluir, que el precio es aceptable y conveniente para la convocante.

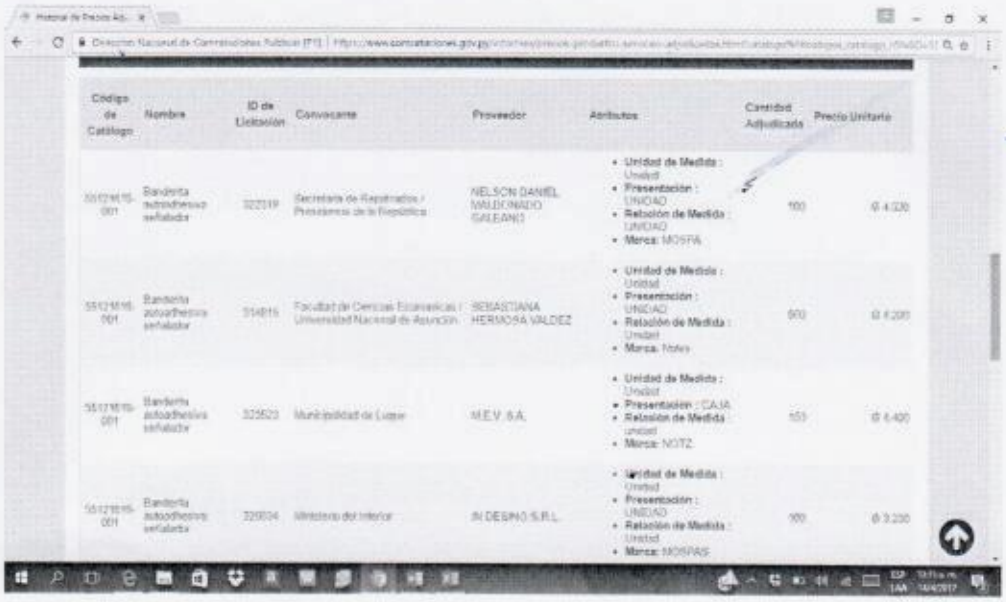

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	322319	Secretaría de Repatriados / Presidencia de la República	NELSON DANIEL VALDEVINADO SALEANES	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: MOSFA	100	G 4.320
55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	314815	Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Asunción	SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : Unidad • Marca: Nota	500	G 4.200
55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	323523	Municipalidad de Luque	M.E.V. S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : CAJA • Relación de Medida : unidad • Marca: NOTZ	153	G 4.400
55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	329934	Ministerio del Interior	IN DESIGNO S.R.L.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : Unidad • Marca: MOSFAS	100	G 3.200

J. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

d) Verificación de Documentos de carácter formal:

Antes de proseguir con la evaluación, el comité ha solicitado por escrito en fecha 7 de abril de 2017 a los oferentes participantes de la contratación la presentación de documentos (detallados en las notas) exigidos en las bases y condiciones y que no fueron agregados a las ofertas respectivas, dando plazo perentorio de 24 (veinticuatro) horas.

Análisis del Comité:

El Comité de Evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que en el artículo 59 segundo párrafo establece *"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*. Es así, que de las solicitudes realizadas, se realiza el siguiente análisis:

Respuesta de los Oferentes:

Nota de respuesta ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni:
En fecha 10 de abril del corriente, la firma en cuestión responde al requerimiento realizado por el comité, del cual se realiza el siguiente análisis:

- ✓ Tres (3) Constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio o de provisiones de "útiles de oficina y tóner" emitidos por clientes del sector público o privado.

R. Remiten copia de las constancias solicitadas.

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación. Firma, sello y aclaración del propietario.

Abg. Cés[illegible] Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

R. Se remite la planilla solicitada

- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de procedencia nacional (Ítem N° 6 – Cinta Adhesiva transparente).

R. No remite el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

- ✓ Solicitud de aclaración de precios ofertados: Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 2, 3 y 5 respectivamente, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial.

R. Remiten dicha aclaración, cuyo análisis fue evaluado en el punto anterior.

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

Nota de respuesta PAPELERA GUAIRA S.A.
En fecha 10 de abril del corriente, la firma en cuestión responde al requerimiento realizado por el comité, del cual se realiza el siguiente análisis:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- ✓ Tres (3) Constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio o de provisiones de "útiles de oficina y tóner" emitidos por clientes del sector público o privado.

R. Remiten las constancias solicitadas.

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados (únicamente para los ítems 13 al 16 que fueron cotizados).

R. Remiten la Autorización de los productos ofertados de la marca "SAMSUNG" expedido por la firma ROMIS PARAGUAY S.A.

- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de procedencia nacional (Ítem N° 10 – Carpeta Archivadora).

R. No remite el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

- ✓ Solicitud de aclaración de precios ofertados: Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 8 y 11 respectivamente, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial

- ✓ R. Remiten dicha aclaración, cuyo análisis fue evaluado en el punto anterior.

Nota de respuesta ALTERNATIVA S.A.
En fecha 10 de abril del corriente, la firma en cuestión responde al requerimiento realizado, del cual se realiza el siguiente análisis:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados (únicamente para los ítems 13 al 16 que fueron cotizados).

R. Remiten la Autorización del Distribuidor Autorizado de los productos ofertados (ítems 13 al 16) de la marca "SAMSUNG" expedido por la firma ROMIS PARAGUAY S.A. Así mismo, remiten autorización del Distribuidor Autorizado (Ítem N° 17) expedida por la firma CBM Trading Inc.

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

- ✓ Solicitud de aclaración de precios ofertado: Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 13, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial

- ✓ R. Remiten dicha aclaración, cuyo análisis fue evaluado en el punto anterior.

Seguidamente, con las documentaciones presentadas con las ofertas, además de las solicitadas por el comité por escrito, se realiza la verificación y análisis de los documentos formales y obligatorios exigidos para el presente llamado:

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

e) Verificación de Documentos de Carácter Formal:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Documentos Formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y/o Jurídicas.	Alternativa S.A.	Papelera Guaira S.A.	Archivadores y Cia.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – SIPE N° 1443207	Cumple – SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple – SIPE N° 1443207	Cumple – SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple – SIPE N° 1443207	Cumple – SIPE N° 1443192	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de apertura.	Cumple – SIPE N° 1443207	Cumple – SIPE N° 1443192	Cumple – SIPE N° 1443170

f) Otras Documentaciones

Documentos Formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y/o Jurídicas.	Alternativa S.A.	Papelera Guaira S.A.	Archivadores y Cia.
a) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de útiles de oficina y tóner, por montos o volúmenes equivalentes al 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas de venta de productos de papelería y cartón, a entidades tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	Cumple	Cumple	Cumple – SIPE N° 1443170
b) Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Antigüedad mínima de 2 (dos) o más años en el mercado nacional. Para ello, se tendrá en cuenta la fecha de la escritura de conformación de la sociedad para personas jurídicas y fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda para personas físicas	Cumple	Cumple	Cumple
d) Tres (3) Constancias, como mínimo, de	Cumple		

Abg. César Dominguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Atilio Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cumplimiento contractual satisfactorio o de provisiones de "útiles de oficina y tóner" emitidos por clientes del sector público o privado.		Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante para los ítems 12 al 17 (únicamente)	Cumple	Cumple	No Aplica
f) Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9.649/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Atendiendo que ninguno de los oferentes ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, no corresponde aplicar dicho beneficio a ninguno de los ítems que forman parte de la presente contratación.

6. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No corresponde utilizar ninguno de los criterios establecido en la Carta de Invitación, atendiendo que no existe empate entre las ofertas presentadas en esta oportunidad.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, luego de haber analizado la totalidad de los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa N° 03/2017 *Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner*", ID N° 323.856, según el siguiente detalle:

Abg. Ces... ...guez
Director Gral. ...ría Jurídica
SENAC

a) ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	*CD - REGRABABLE - 700 MB*	*TDK*	*Taiwán*	*50*	*6.500*	*325.000*
3	*Carga de Presilladora - 24/6 - CAJA x 1000*	*Kores*	*China*	*20*	*920*	*18.400*
4	*Carga para Floting tipo Parkert Color Negro*	*Parkert*	*Francia*	*5*	*19.900*	*99.500*
5	*Sacapuntas (DE METAL)*	*Géminis*	*China*	*20*	*1.150*	*23.000*
6	*Cinta scotch (ANCHA)*	*De Fita*	*Paraguaya*	*10*	*3.650*	*36.500*
7	*Tijera con mango de plástico resistente*	*Stanless*	*China*	*10*	*4.500*	*45.000*
10	*Carpetas Archivadoras plastificadas colores a elegir*	*Géminis*	*China*	*200*	*790*	*158.000*
			Total			*705.400*

Atilio Javier Cámero
Director Gral. Adm. y Finanz
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional ...

Total: Guaraníes setecientos cinco mil cuatrocientos.

b) PAPELERA GUAIRA S.A.

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Pendrive - 16 GB	Sandisk	Taiwán	5	45.000	227.500
8	Porta Minas de 0,7 mm	Paper	Malasya	20	4.500	90.000
9	Minas para Porta Minas de 0,7 mm	Centrum	Germany	40	1.400	56.000
11	Banderita Señalador Adhesivo	Ofimak	China	50	2.500	125.000
Total						498.500

Total: Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos.

c) ALTERNATIVA S.A.

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
13	Tóner para Samsung SL-C410 W - Negro ORIGINAL	Samsung	China	10	363.900	3.639.000
14	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Azul ORIGINAL	Samsung	China	10	363.900	3.639.000
15	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Rojo ORIGINAL	Samsung	China	10	363.900	3.639.000
16	Tóner para Impresora Samsung SL-C410 W - Amarillo ORIGINAL	Samsung	China	10	363.900	3.639.900
17	Tóner para Fotocopiadora SHARP - Negro ORIGINAL	Sharp	China	2	890.000	1.780.000
Total						16.336.000

Ing. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Total: Guaraníes dieciséis millones trescientos treinta y seis mil.

2. **Declarar Desierto** el ítem N° Tóner Para HP LASERJET PRO 200 - Negro ORIGINAL, aplicando lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, **inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.**

3. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Ministra-Secretaria Ejecutiva de la SENAC, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Adm. Javier Cameron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

Asunción, 17 de abril del 2017

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM

A : Abog. Gabriela Mariño, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano

De : Marcelo Albariño
Encargado U.O.C.

Ref. : Remitir listado de oferente

Fecha : 05 de Abril de 2017.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Por este medio le remito los nombres de los proveedores de la Contratación Directa N° 03/2017 para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner" con ID N° 323.856, a ser verificados en el SINARH para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 849/15, se detalla lista de oferente:

ALTERNATIVA S.A.

• IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	3.525.768
• GUILLERMO RIVAS DUARTE	310.982

PAPELERA GUAIRA S.A.

• NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI	503.840
• GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ	3.020.794
• JANETTE JAZMIN TOLEDO LOPEZ	3.312.465
• PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ	2.333.596

ARCHIVADORES Y CIA.

• NANCY RENNE OREGGIONI PAEZ	1.031.203

RV SERVICE

• RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	4.382.797

05/04/2017.-

Atentamente.

MEMORANDO DGTH 2017

A : Marcelo Albariño, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : María Gabriela Mariño, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano

Asunto : Remitir informe del SINARH

Fecha : 05 de abril de 2017

Me dirijo a usted, en virtud al Memorandum de fecha 05 de abril del corriente donde hace referencia a la Contratación de Directa Nº 03/2017. En la misma se solicita la verificación en el SINARH del listado de oferentes, en el marco del cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15.

De conformidad a lo solicitado se remite adjunto informe correspondiente.

Atentamente.

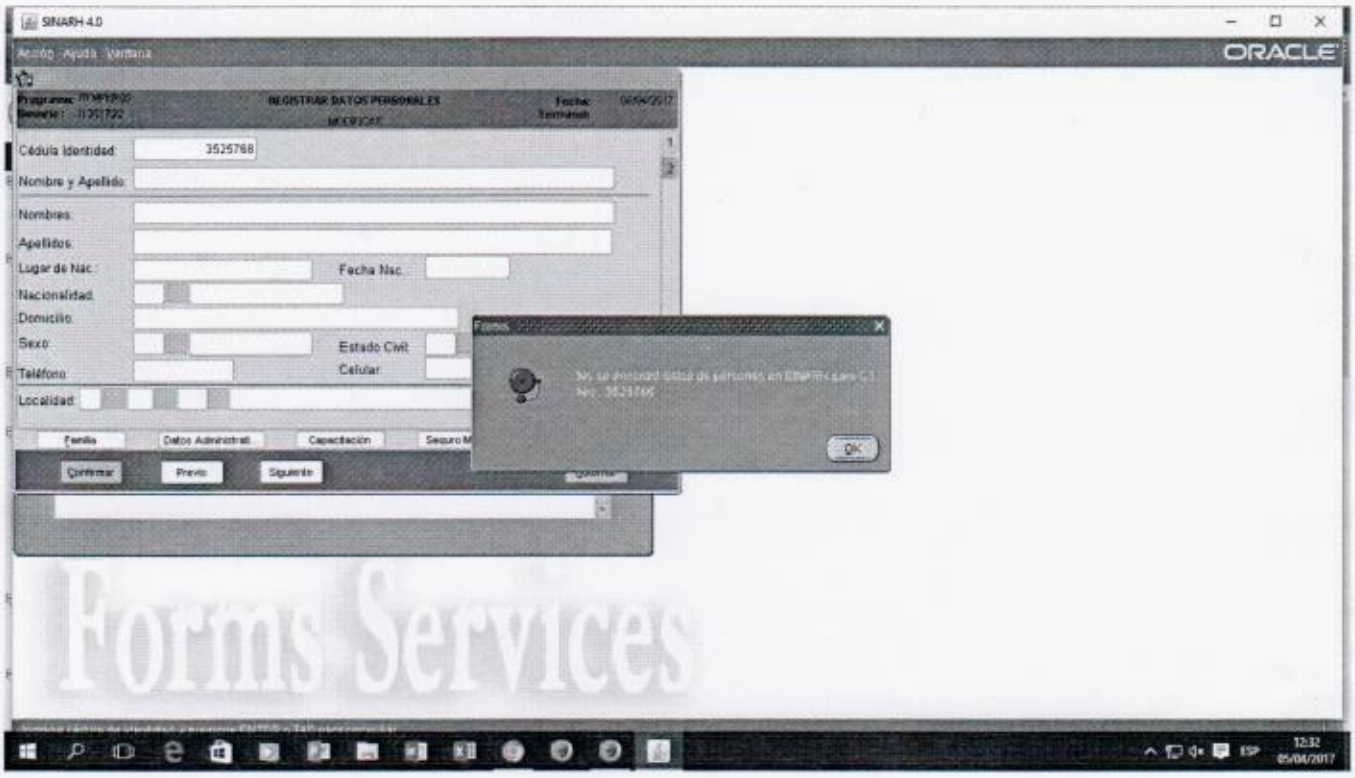
SINARH 4.0
ORACLE
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Cédula Identidad:
3525768
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
OK
Forms Services

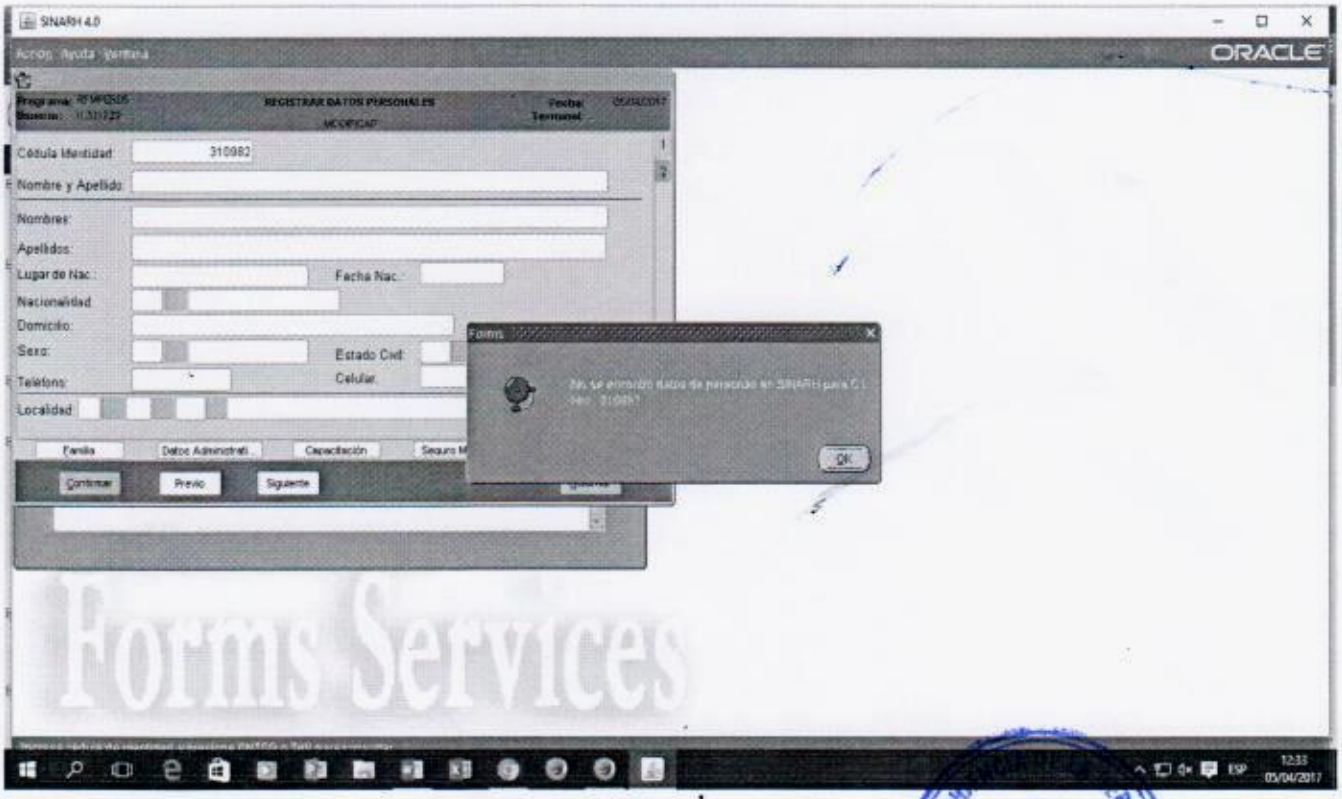
SINARH 4.0
ORACLE
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Cédula Identidad:
310982
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
OK
Forms Services

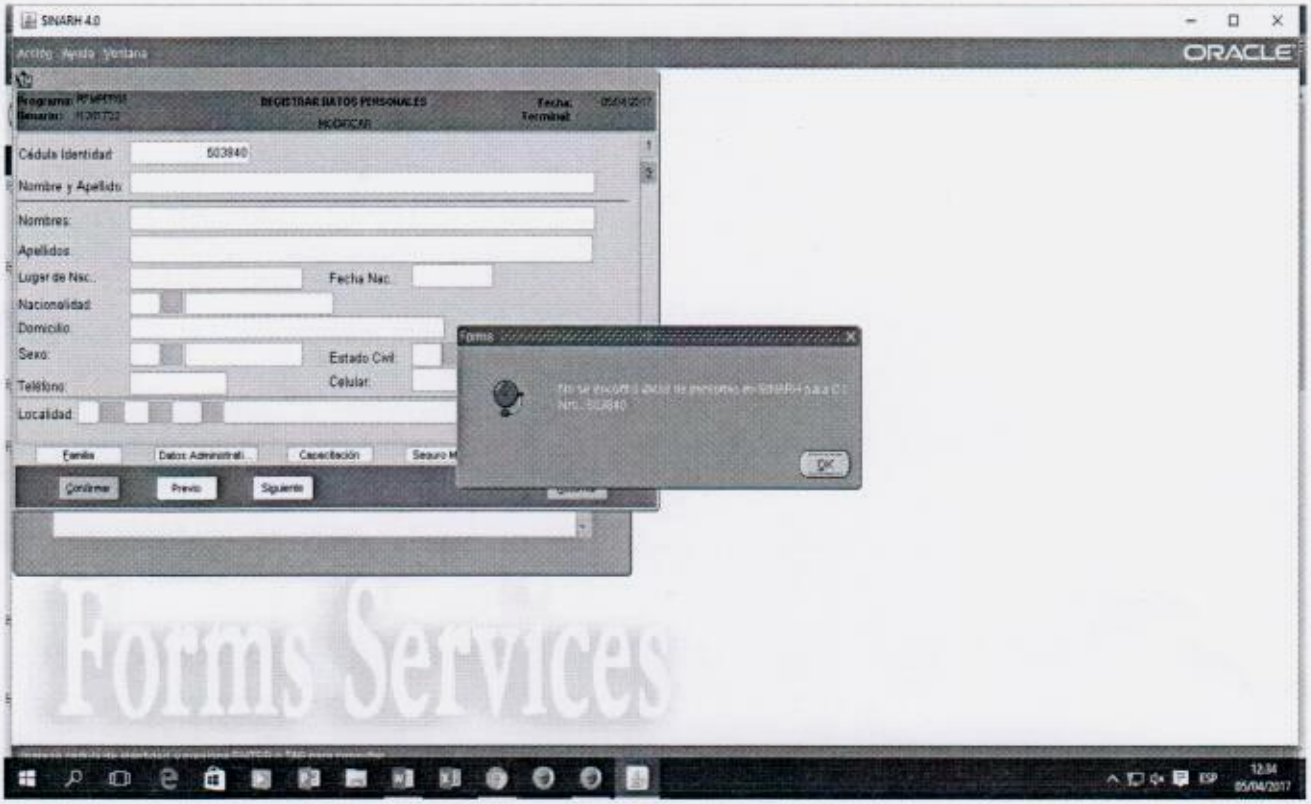

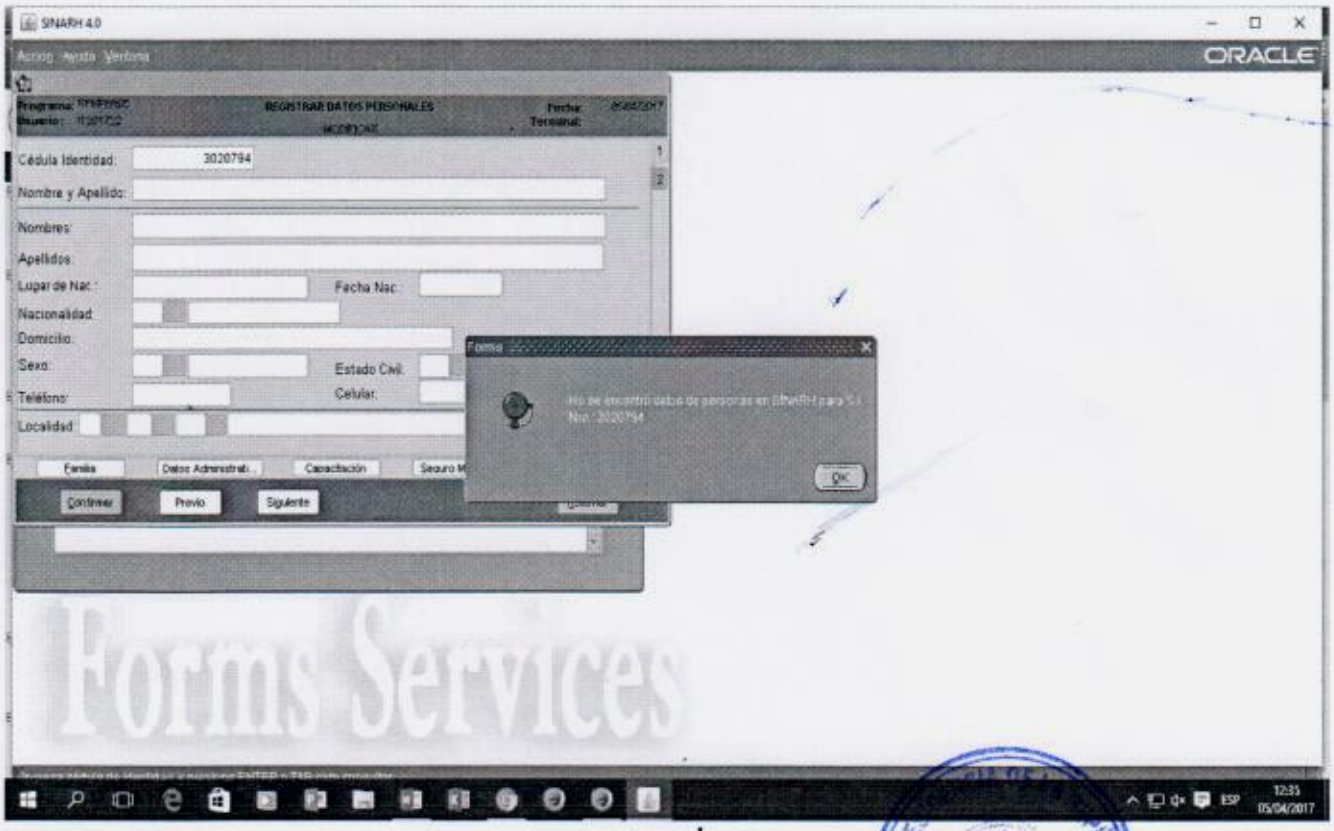

Secretaría Nacional Anticorrupción

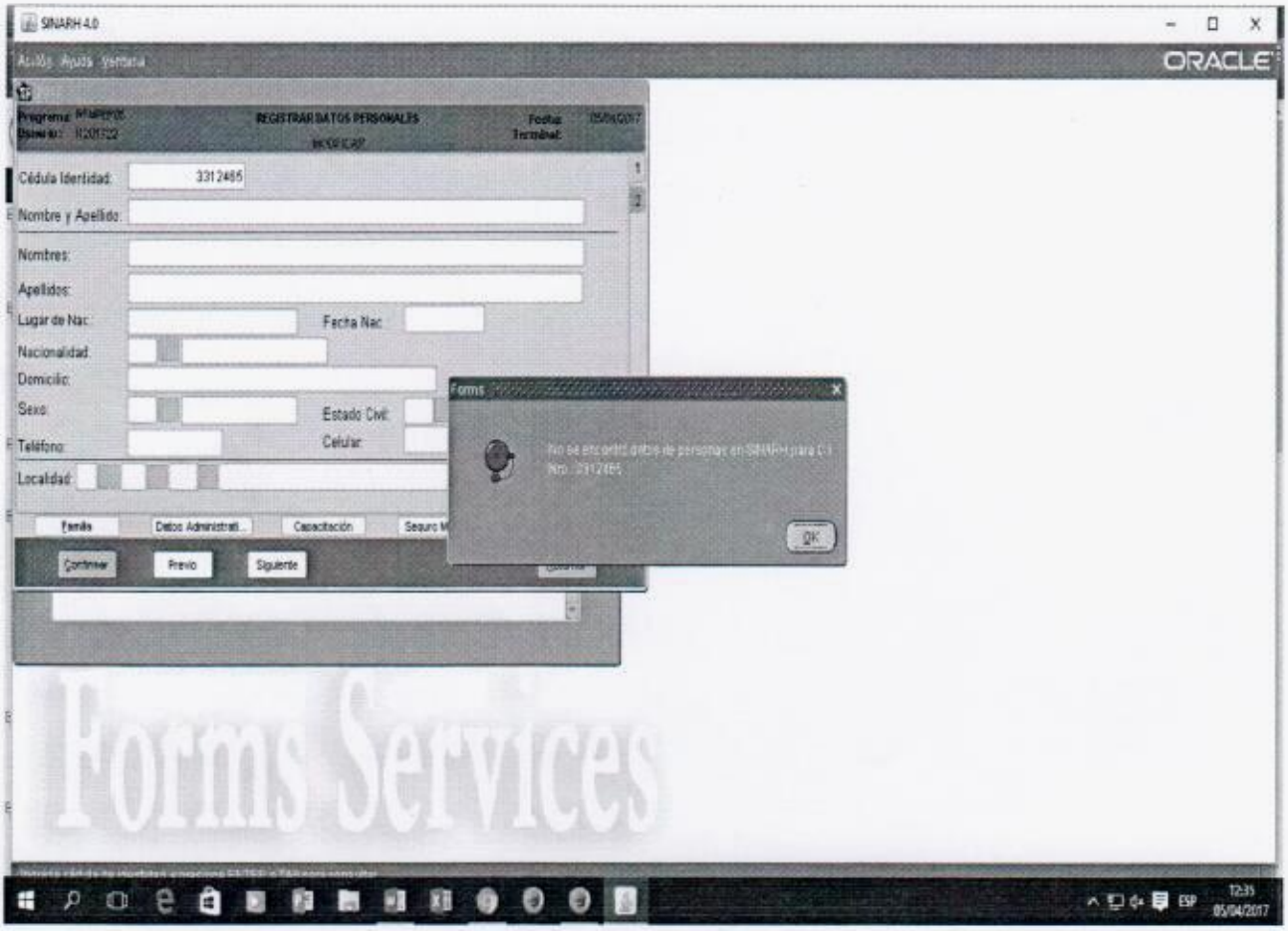

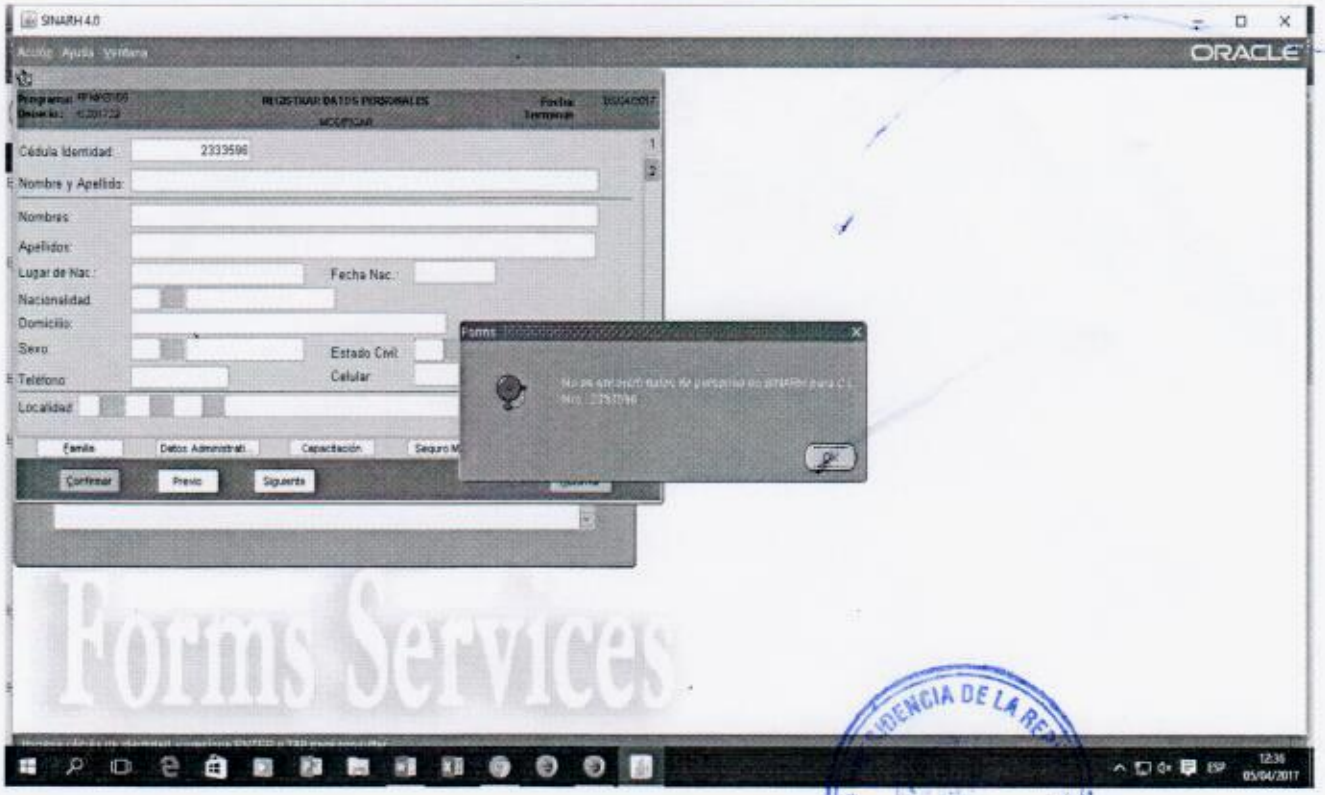

Secretaría Nacional Anticorrupción

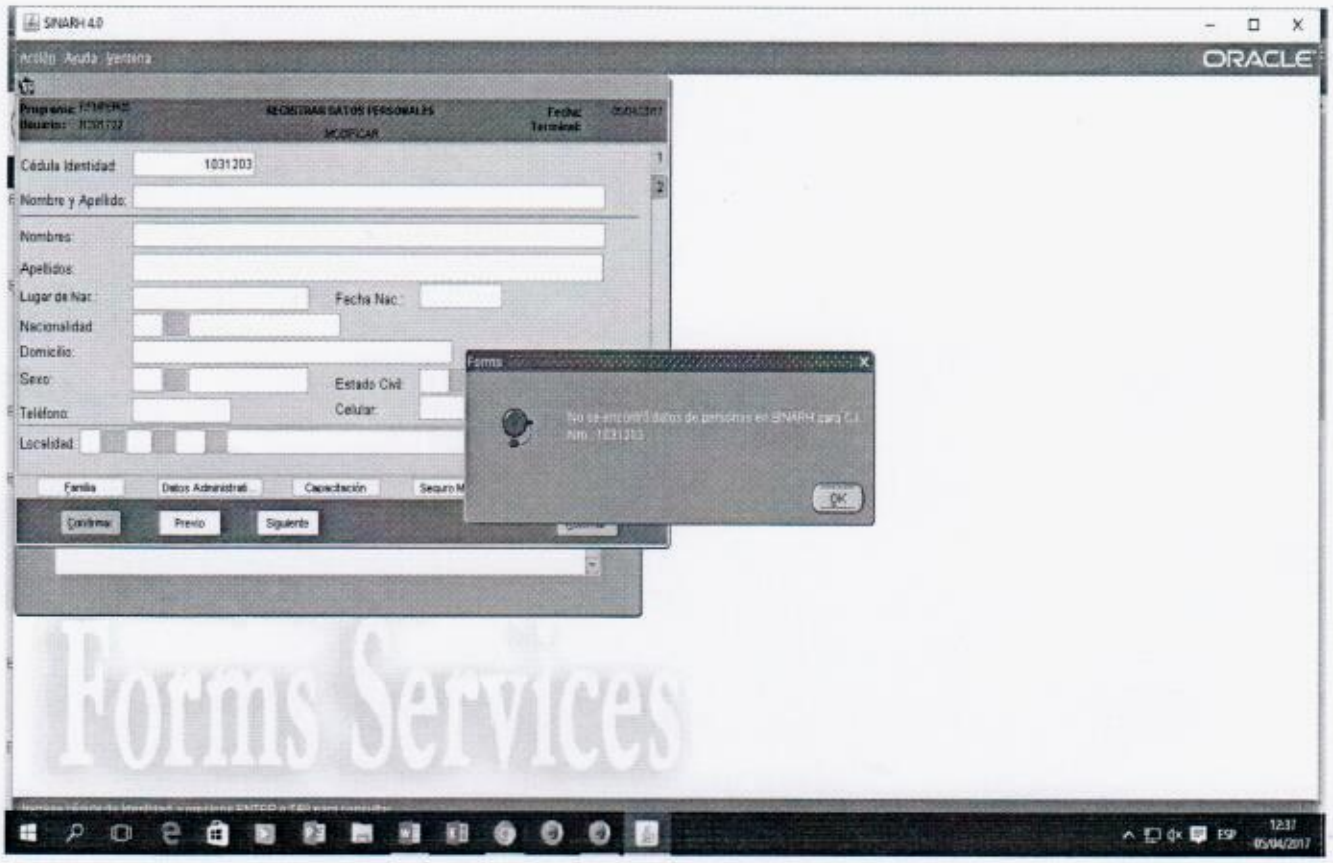

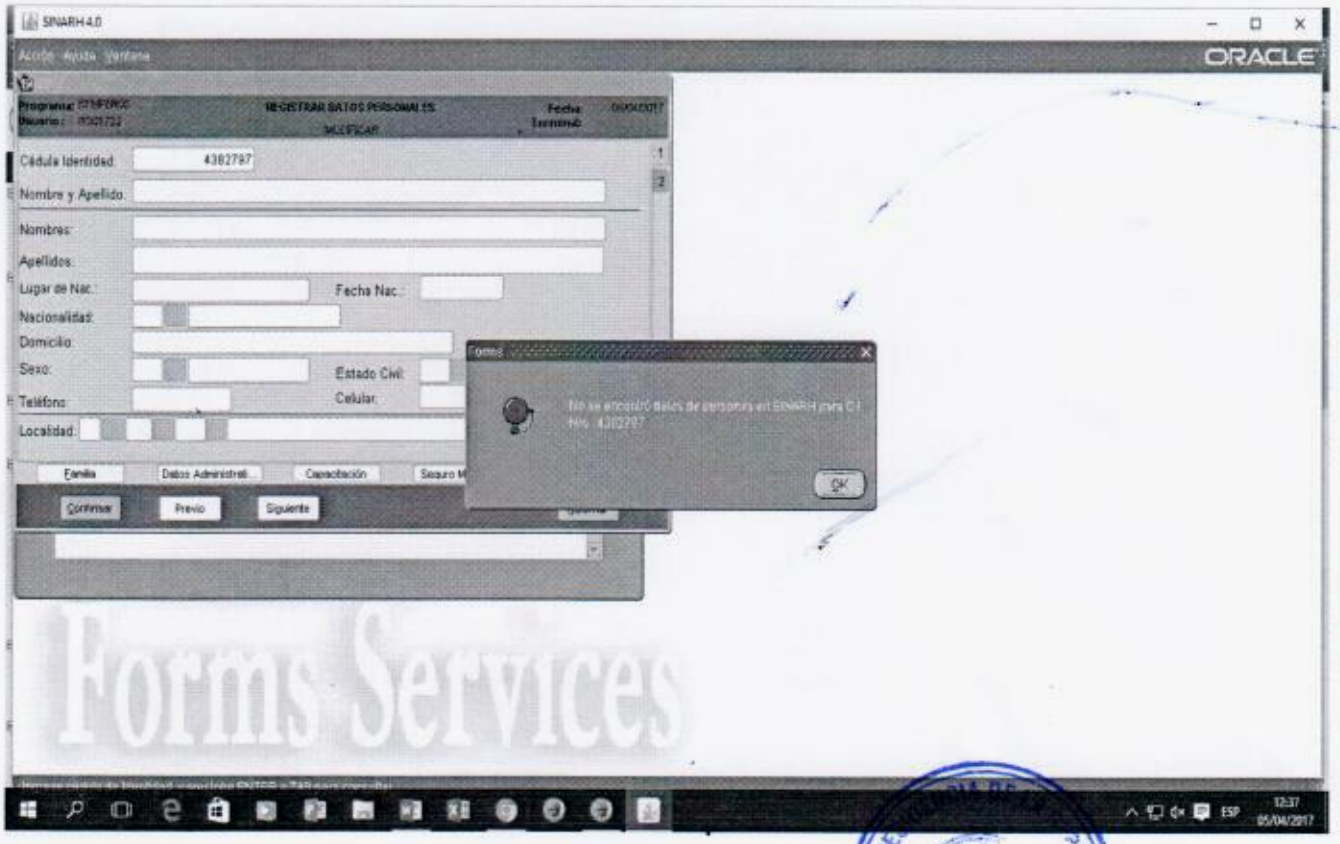

Secretaría Nacional Anticorrupción